



BOPZ - Impuesto Bienes inmuebles de naturaleza rústica y u rbana

09/07/2020

[BOPZ - IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA RÚSTICA Y URBANA](#)

ANUNCIO EXPOSICIÓN AL PÚBLICO LISTAS COBRATORIAS Y DE COBRO EN PERIODO VOLUNTARIO DE VALORES RECIBO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI)

1.- Recibos no domiciliados y domiciliados de importe inferior o igual a 50 euros, desde el día 17 de julio al 18 de septiembre de 2020.

2.- Recibos domiciliados con un importe mayor a 50 euros:

- a) Primer plazo, del 50%, del día 17 de julio al 18 de septiembre de 2020 - Se cargará en cuenta el día 3 de agosto de 2020.

- b) Segundo plazo, del 50% restante, del día 1 de octubre al 30 de noviembre de 2020 - Se cargará en cuenta el día 2 de noviembre de 2020.